



**ACTA DEL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.  
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día viernes primero de julio del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón,

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 1 de julio del 2016.



Presidente; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; Santiago García Sandoval, Secretario; y Carlos Alberto Vera Vidal, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Gustavo Díaz Sánchez, Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Emilia García Guzmán, Dulce Alejandra García Morlan, Ericel Gómez Nucamendi, Palemón Gregorio Bautista, Leslie Jiménez Valencia, Zoila José Juan, Jesús López Rodríguez, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, Arsenio Lorenzo Mejía García, Jefté Méndez Hernández, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Rosalía Palma López, Manuel Pérez Morales, Carlos Alberto Ramos Aragón, Félix Antonio Serrano Toledo. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de la y los Ciudadanos Diputados siguientes: Gerardo García Henestroza, Adolfo García Morales e Iraís Francisca González Melo. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara**



**abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados siguientes: Juanita Arcelia Cruz Cruz, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, José Antonio Rivera Ramos, María del Carmen Ricárdez Vela, y el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zarate, a quien se le toma protesta con motivo de la solicitud de licencia del Ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez, presentada en esta misma sesión.- - - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 1 DE JULIO DE 2016. 1.-** Declaratoria de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, y aprobación del Decreto correspondiente. **2.-** Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, por el que solicita



licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local. **3.-** Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con el que propone al Pleno Legislativo, se proceda a la elección del Vicepresidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que previene el Reglamento Interior del Congreso del Estado y en los mismos términos se proceda a la elección de un Secretario. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley que Regula el Proceso de Entrega – Recepción de los Municipios del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 37, y se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **5.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al





Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera conjunta implemente, un programa emergente e integral de reactivación económica que incluya acciones a corto, mediano y largo plazo, a favor de los empresarios oaxaqueños más afectados por el conflicto que se presenta en el Estado, plan que deberá ir acompañado de acciones que permitan restablecer el orden y la concordia en la entidad. **6.- DICTÁMENES DE COMISIONES:**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN; a).-**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el cumplimiento de sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, respecto al Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca. **7.-** Asuntos Generales.-----

I.- Estando de pie los Diputados, y Público Asistente, el Diputado Presidente declara: "**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**". Enseguida, una



vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el proyecto de Decreto de Apertura Correspondiente, en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, **se aprueba en forma económica por la mayoría de las Ciudadanas Diputadas y de los Diputados presentes; al efecto, se determina comunicar el presente Decreto al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.**-----

II.- Se da cuenta con el oficio presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local; solicitud que una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, **se aprueba en votación económica por la mayoría de los Diputados presentes, por lo que se determina comunicar al interesado en esos términos.** De conformidad con lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y tomando en consideración que el Ciudadano Diputado



Suplente se encuentra presente en el Recinto Legislativo, con la facultad que le confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, el Diputado Presidente designa a la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán y al Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, para que en comisión de cortesía, se sirvan acompañar, hasta el frente de esta Mesa Directiva al Ciudadano Luis Enrique Ortega Zarate, para que rinda la protesta de ley como Diputado Local. Al efecto, se concede el receso procedente.-----

-Entrando el Ciudadano Luis Enrique Ortega Zarate y la Comisión de Cortesía, el Diputado Presidente solicita a las Ciudadanas Diputadas, a los Ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva. Hecho lo anterior, se reanuda la sesión y se pide a los presentes permanecer en esta posición.-----

-Encontrándose el Ciudadano Luis Enrique Ortega Zarate enfrente de los integrantes de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente dice:

“Ciudadano Luis Enrique Ortega Zarate: **¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política**





**de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado de ésta Sexagésima Segunda Legislatura?**, en respuesta el **Ciudadano Luis Enrique Ortega Zarate**, expresa: **"Sí, protesto."**, al efecto, el Diputado Presidente indica: **"si no lo hiciere, que la nación y el Estado se lo demanden"**. Dicho lo anterior, se solicita a los asistentes tomar asiento y se solicita al Ciudadano Diputado pasar a ocupar una curul.- - - - -

**III.-** Tratándose del oficio presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con el que propone al Pleno Legislativo, se proceda a la elección del Vicepresidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que previene el Reglamento Interior del Congreso del Estado y en los mismos términos se proceda a la elección de un Secretario; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba la propuesta con la que se propone al Pleno Legislativo, se proceda a la elección del**





**Vicepresidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que previene el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y en los mismos términos se proceda a la elección de un secretario.** A continuación, se procede a la Elección del Vicepresidente y un Secretario que fungirán como integrantes de la Mesa Directiva, durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la cual se informa que se realizará por escrutinio secreto, por cédula y por mayoría de votos. Al efecto, la Presidenta instruye a la Secretaría llamar a las y los Diputados conforme la lista de asistencia, al mismo tiempo que solicita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que al escuchar su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Depositado el voto de cada una de las Diputadas y de los Diputados presentes, la Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente e informar el resultado obtenido. Hecho esto, la Secretaría informa lo siguiente: **"Hay 23 cédulas a favor de la fórmula de los Ciudadanos Diputados Palemón Gregorio Bautista como Vicepresidente y Manuel Pérez Morales como Secretario B;** así como 7 más: cinco



a favor de la Ciudadana Diputada Itaisa López Galván como Vicepresidenta, y dos cédulas nulas". En vista de la votación anterior, **se declara como Vicepresidente al Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista; y como Cuarto Secretario B al Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, para fungir como integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional.**

En este mismo acto, se informa a la Honorable Asamblea que en términos del artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, el Secretario ejercerá su cargo por turnos mensuales, debiendo funcionar en los meses impares; así mismo, en las faltas temporales se sustituirá indistintamente. Al efecto, **se ordena comunicar la presente determinación a las autoridades federales, estatales y municipales para los efectos correspondientes.** En seguida, el Diputado Presidente solicita a los Ciudadanos Diputados Palemón Gregorio Bautista, Vicepresidente; y Manuel Pérez Morales, Secretario; pasar a ocupar su lugar en la Mesa Directiva.-----





**IV.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley que Regula el Proceso de Entrega – Recepción de los Municipios del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 37, y se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -**

**V.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del





Estado, para que de manera conjunta implementen un programa emergente e integral de reactivación económica que incluya acciones a corto, mediano y largo plazo, a favor de los empresarios oaxaqueños más afectados por el conflicto que se presenta en el Estado, plan que deberá ir acompañado de acciones que permitan restablecer el orden y la concordia en la entidad; del cual, la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. En seguida, hacen también el uso de la palabra las Ciudadanas Diputadas siguientes: Martha Alicia Escamilla León, Leslie Jiménez Valencia quien a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional se suma a dicha propuesta, también se adhieren los Diputados Ericel Gómez Nucamendi y Sergio Andrés Bello Guerra, Rafael Armando Arellanes Caballero, Adolfo Toledo Infanzón a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Alberto Vera Vidal, Emilia García Guzmán y Manuel Pérez Morales quien



propone que sea toda la Legislatura. Acto siguiente, el Diputado Presidente consulta a la Diputada Promovente si acepta las adhesiones y propuestas de los Diputados que solicitaron el uso de la palabra, al ser afirmativa la respuesta, instruye a la Oficialía Mayor realizar los trámites correspondientes. A continuación, a petición de la Diputada promovente, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **en ambas votaciones económicas se aprueba con mayoría de votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **Una vez sometida a la Consideración de la Honorable Asamblea el Punto de Acuerdo de referencia, se aprueba en votación económica con 33 votos a favor.**-----

**VI.-** En este punto, se da cuenta con el único **dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación**; del cual, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de la iniciativa, de los oficios que



dieron lugar al dictamen y del dictamen en sí, con proyecto de Decreto por el que **se declara** el cumplimiento de sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, respecto al **Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca**; del cual, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local** .-----

**VII.- En ASUNTOS GENERALES**, hacen el uso de la palabra las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes: Amando Demetrio Bohórquez Reyes, María del Carmen Ricárdez Vela, Manuel Pérez Morales, Sergio Andrés Bello Guerra, Félix Antonio Serrano Toledo, María Luisa Matus Fuentes, Rafael Armando Arellanes Caballero.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados





integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 07 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE.-.....

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES**  
DIPUTADO SECRETARIO

**SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL**  
DIPUTADO SECRETARIO

**CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**  
DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL PÉREZ MORALES**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.*